



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPÚBLICA ARGENTINA



CORDOBA,

31 AGO 2009

VISTO

Que por Resolución N° 247 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales fue designado el suscripto en sesión extraordinaria con fecha 31 de julio de 2009, a partir del 01 de agosto de 2009 y por el término de duración del mandato según Estatuto Universitario;

Y CONSIDERANDO

Que con fecha 31 de julio próximo pasado vencieron las designaciones de los señores Secretarios y Pro-Secretarios de la Facultad, Sr. Director de la Carrera de Notariado, como así también los señores Directores y Coordinadores de los Departamentos de Coordinación Docente, Director y Coordinador Académico y Coordinador de Extensión del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales y Directora y Coordinador del Departamento de Concursos Docentes;

Que por Resolución Decanal N° 923 de fecha 03 de agosto de 2009, se prorrogaron las designaciones mencionadas por el período 1 de Agosto al 31 de Agosto de 2009;

Que hasta tanto concluya la evaluación de gestión y presentación de propuestas para la designación de los señores Directores y Coordinadores de Departamentos y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, resulta necesario y procedente la prórroga en forma general de las designaciones de los Señores Funcionarios por el corriente mes de Septiembre de 2009 a fin de garantizar el normal desenvolvimiento del servicio;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°: Prorrogar por el período 1 de Septiembre de 2009 al 30 de Septiembre de 2009, o antes si el cargo resultare cubierto, la designación de los siguientes Secretarios y Pro-Secretarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

- Secretario Legal y Técnico: Ab. **LUIS FELIPE ALIAGA YOFRE**, Leg. 16153 (C. 415);
- Secretario Administrativo: Cont. **JOSÉ MARÍA GARCIA**, Leg. 12235 (C. 414);
- Secretaria Académica: Mgter. **MARÍA EUGENIA GOMEZ DEL RÍO**, Leg. 26507 (C. 101);
- Pro-Secretaria Académica: Lic. **GRACIELA RÍOS DE VERCELLONE**, Leg. 23980 (C. 109);
- Director del Programa de Comunicación e Integración Institucional: Ab. **GUILLERMO VILLALBA**, Leg. 40156 (C. 114);
- Pro-Secretaria de Extensión: Ab. **CARLA Z. SAAD**, Leg. 30138 (C. 109);



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Secretaria de Ciencia y Tecnología: Dra. **ALICIA B. MORALES LAMBERTI**, Leg. 29912 (C. 415);
- Secretaria de Asuntos Estudiantiles: Ab. **CINTIA DANIELA HAYIPANTELI**, Leg. 45349 (C. 415);
- Pro-Secretaria de Asuntos Estudiantiles: Ab. **ALEJANDRA MENDOZA**, Leg. 45898 (C. 118);
- Secretaria de Postgrado: Dra. **AMALIA L. URIONDO DE MARTINOLI**, Leg. 20569 (C. 101);
- Pro-Secretario de Postgrado: Ab. **EDGARDO GARCIA CHIPLE**, Leg. 29946 (C. 103);

Art. 2º: Prorrogar por el período 1 de Septiembre de 2009 al 30 de Septiembre de 2009, o antes si el cargo resultare cubierto, la designación del Sr. Director de la Carrera de Notariado y de los siguientes Directores y Coordinadores de Departamentos de Coordinación Docente, Departamento de Concursos Docentes y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

CARRERA DE NOTARIADO

Director: Dr. **BENJAMÍN G. VENTURA**, Leg. 23679 (C. 102);

DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL

Director: Dr. **VICTOR FELIX REINALDI**, Leg. 9412 (C. 102);

Coordinador: Dr. **JOSÉ LUIS ORTIZ**, Leg. 31194 (C. 111);

DEPARTAMENTO DE DERECHO SOCIAL

Directora: Dra. **ROSA ELENA BOSIO**, Leg. 23102 (C. 102);

Coordinadora: Dra. **ADRIANA LIFFTOSKY**, Leg. 28870 (C. 118);

DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL

Director: Dr. **JUAN CARLOS PALMERO**, Leg. 6926 (C. 102);

Coordinadora: Dra. **KETTY BEASCOECHEA DE GÁNAME**, Leg. 7686 (C. 110);

DEPARTAMENTO DE DERECHO COMERCIAL Y DE LA NAVEGACIÓN

Director: Dr. **EFRAÍN H. RICHARD**, Leg. 8764 (C. 103);

Coordinador: Dr. **ROBERTO JULIO CORNET**, Leg. 7665 (C. 110);

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS BÁSICOS

Director: Dr. **DANIEL BARRIONUEVO**, Leg. 22004 (C. 102);

Coordinador: Ab. **ADRIANA CARVAJAL DE COCILOVO**, Leg. 28877 (C. 110);

DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL

Director: Dr. **MANUEL N. AYAN**, Leg. 8753 (C. 102);

Coordinadora: Ab. **ANAÍ SANDIANO**, Leg. 27426 (C. 104);

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

Director: Dr. **ERNESTO REY CARO**, Leg. 8214 (C. 101);

Coordinadora: Ab. **ESTHER MATHIEU**, Leg. 31204 (C. 119);



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES

Directora: Ab. ANA M. CORTES DE ARABIA, Leg. 18418 (C. 101);

Coordinador: Ab. CARLOS M. REYNA, Leg. 23328 (C. 110);

CENTRO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES

Directora: Dra. MYRIAN CONSUELO PARMIGIANI, Leg. 16201 (C. 101);


Coordinadora Académica: Dra. STICCA MARÍA ALEJANDRA Leg. 38259 (C. 110);

Coordinadora de Extensión: Dra. ISABEL LUCIA ALEM Leg. 20923 (C. 110);

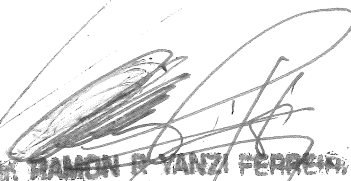
Art. 3°: El personal designado por la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56° de la ORD. HCS N° 12/85 (t. o .1990).

Art. 4°: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad, oportunamente archívese.

CIENCIAS SOCIALES
DE
CIÓN
VICIOS


MANUEL CORNIEL
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMÓN B. YANZI FERRERO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

1113